

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1058.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA PAOLA SILVEIRA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN BILATERAL DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN EL SEMINARIO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR SUR - SUR QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE.

Asunción, 4 de octubre de 2018

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 371/2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución a los efectos de autorizar la participación de la Primera Secretaria Paola Silveira, Jefa de Cooperación Bilateral de la Dirección de Cooperación Internacional, en el Seminario de Cooperación Triangular Sur-Sur, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 12 y 13 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID) asumirá los costos asociados con la participación de la funcionaria indicada precedentemente, consistentes en pasajes aéreos, alojamiento y alimentación durante la estadía de la misma en la ciudad de Santiago.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la Primera Secretaria **Paola Silveira**, Jefa de Cooperación Bilateral de la Dirección de Cooperación Internacional, en el Seminario de Cooperación Triangular Sur-Sur, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 12 y 13 de noviembre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivan

Luis Alberto Castiglioni

NIO